



Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional N° 0008 - 2010 - GORE-ICA/PR

Ica, 06 ENE. 2010

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0465-2009-GORE-ICA/PR de fecha 31 de Agosto del 2009, se resuelve encargar provisionalmente al **Ing. Armando Leonidas Hernández Hernández**, en el cargo de Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Ica, Nivel Remunerativo F-5 de la Escala 11 del DS N° 051-91-PCM; con las atribuciones y responsabilidades que el cargo representa y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por Ley le corresponde, hasta la designación del titular;

Que, el Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal" establece que el encargo es la acción administrativa mediante el cual se autoriza a un servidor de carrera el desempeño de funciones de responsabilidad directiva dentro de la entidad. El encargo es temporal, excepcional y fundamentado, no podrá ser menor de 30 días ni exceder el periodo presupuestal en concordancia con el artículo 5° del DS. 051-91-PCM y el Art. 82° de DS 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa;

Que, en merito al anterior considerando, es necesario expedir el presente acto Resolutivo renovando la encargatura del **Ing. Armando Leonidas Hernández Hernández**, en el cargo de Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Ica, Nivel Remunerativo F-5 de la Escala 11 del DS N° 051-91-PCM;

De conformidad al DS 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa; DS N° 051-91-PCM y con las facultades conferidas a los Gobiernos Regionales por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902 y a la Acreditación del Jurado Nacional de Elecciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RENOVAR, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución la Encargatura del **ING. ARMANDO LEONIDAS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**, en el cargo de Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Ica, Nivel Remunerativo F-5 de la Escala 11 del DS N° 051-91-PCM; con las atribuciones y responsabilidades que el cargo representa y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por Ley le corresponde, hasta la designación del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución al interesado y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE;



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

D.F. ROMULO TRIVIÑO PINTO
PRESIDENTE REGIONAL





GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 07 de Enero del 2010

Of. Circular N° 0025-2010-GORE-ICA-UAD

Señor: PRESIDENCIA REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la **R.E.R.**

N° 0008-2010 de fecha 06-01-2010

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Unidad de Administración Documentaria

.....
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ

Jefe (e)